

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9924 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 64/2013 en el que se ha dictado con fecha 6/2/13 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Sistemas Logísticos y de Manutención Aplicada, S.L., con CIF B-64924434, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

La datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8000248.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Sistemas Logísticos y de Manutención Aplicada, S.L., con domicilio en Francolí, 21, bajos, de Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130008881-1